ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE DOCTORADO: BIODIVERSIDAD Y BIOLOGÍA EVOLUTIVA



Vniver§itat † ® València

PLAN DE INVESTIGACIÓN

PLAN DE INVESTIGACIÓN ANUAL

ESTRUCTURA: Debe incluir (1) introducción; (2) objetivos; (3) materiales y métodos, (4) cronograma.

Fecha límite de entrega: noviembre 2014

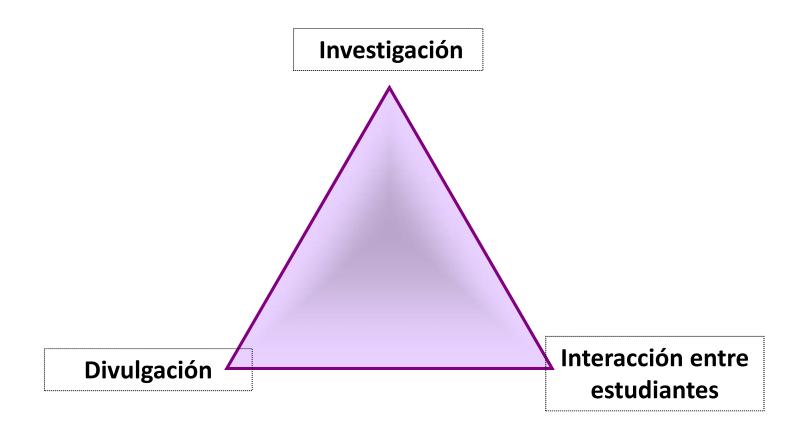
Dirigido a: secretario de la comisión (<u>juan.monros@uv.es</u>)

- De acuerdo con la normativa, debe enviarse cada año, mejorándolo y detallándolo, si es el caso.
- Debe estar avalado por el tutor y el director.

ACTIVIDADES

OBJETIVOS

Fomentar tres dimensiones:



1. ASISTENCIA ACTIVA A SEMINARIOS

DURACIÓN: 10 horas por año (completa) / 6 horas por año (parcial) [30 en total]

DESCRIPCIÓN: El estudiante debe asistir a un mínimo de 10 / 6 conferencias por año de las señaladas por la comisión. Debe realizar una memoria anual en la que presente: (1) las cuestiones que le han suscitado las conferencias (2) y el efecto de las mismas en su formación y (3) las hojas que certifican su asistencia.

TEMPORALIZACIÓN: De acuerdo con el calendario de conferencias.

Fecha de entrega de la 1ª memoria: 22.12.2014

- Oferta de aprox. 15-20 seminarios al año.
- Posibilidad de convalidaciones, <u>siempre con permiso previo de la comisión</u>. En el caso de congresos se aceptarán <u>hasta 2 plenarias</u> de un mismo congreso.
- Estudiantes que lean la tesis antes de los 3 años: justificar 30 seminarios teniendo en cuenta los 2 años anteriores, como máximo, a la admisión en el programa.

2. REDACCIÓN DE UN MANUSCRITO CIENTÍFICO

DURACIÓN: Debe presentarse a los 30 (completa) / 36 (parcial) meses desde la admisión.

DESCRIPCIÓN: El estudiante debe redactar un manuscrito en inglés sobre resultados de su investigación, que debe tener el formato y estilo adecuados para ser enviado a una revista del SCI. (Si ya se ha enviado, puede adjuntarse la evaluación de los revisores). El manuscrito puede tener autoría múltiple pero <u>el estudiante debe figurar como primer autor</u>.

Fecha límite de entrega: 30.06.2016. (No hay estudiantes matriculados a tiempo parcial). **OBSERVACIONES:**

- Puede presentarse la separata de un trabajo ya publicado.
- En la evaluación, la comisión de ayudará del asesoramiento de expertos/as, caso de ser necesario.

3. REDACCIÓN DE UN ARTÍCULO BREVE DE DIVULGACIÓN U OPINIÓN CIENTÍFICA

DURACIÓN: Debe presentarse a los 32 meses desde la admisión.

DESCRIPCIÓN: El estudiante debe redactar un artículo de divulgación u opinión científica, con un enfoque adecuado para ser publicado en un diario de información general. El artículo debe versar sobre un tema incluido en el campo científico del programa de doctorado, pero no necesariamente sobre las investigaciones del doctorado. El manuscrito puede tener autoría múltiple pero el estudiante debe figurar como <u>primer autor</u>. Se puede presentar un artículo ya publicado.

Fecha límite de entrega: 31.08.2016. (No hay estudiantes matriculados a tiempo parcial).

- En la evaluación, la comisión de ayudará del asesoramiento de expertos/as, caso de ser necesario.
- La extensión <u>mínima</u> del trabajo será de <u>500</u> palabras.

4. ORGANIZACIÓN DE REUNIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES

DESCRIPCIÓN: La organización debe correr a cargo de <u>los estudiantes de 3er año (4º, para los parciales</u>), bajo la supervisión de la comisión académica. La estructura del evento incluye <u>conferencias de investigadores senior y ponencias de estudiantes del programa de doctorado</u> (véase la siguiente actividad). Los estudiantes de 3^{er} año deben seleccionar e invitar a los conferenciantes senior que consideren, preferentemente sobre los temas de investigación de los estudiantes. En lo posible, debería haber interacciones previas entre conferenciantes y estudiantes organizadores para preparar los contenidos.

TEMPORALIZACIÓN: La actividad se realizará <u>cada año</u>, en <u>diciembre</u>, y tendrá una duración de 1-2 días.

Fecha de realización: <u>Diciembre de 2016</u>

- No habrá reunión anual de estudiantes en 2014.
- La organización de la reunión anual de 2015 correrá a cargo de la comisión.
- Se arbitrarán soluciones específicas para estudiantes que finalicen su tesis antes del tercer año.

5. PRESENTACIÓN DE PONENCIA EN LA REUNIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES

DESCRIPCIÓN: Los <u>estudiantes de 2º año (3º, en el caso de los parciales)</u> deben realizar una exposición verbal de los resultados obtenidos en su proyecto de tesis. Esta ponencia puede ser la base para el manuscrito que se solicita en la Actividad 3. Tras realizar la ponencia, el estudiante debe entregar un esquema de lo que ha presentado, las preguntas que se le han formulado y las respuestas que ha dado.

TEMPORALIZACIÓN: La actividad se realizará dentro de la reunión anual de estudiantes.

Fecha de realización: <u>Diciembre de 2015</u>

- Esta actividad no se realizará en 2014.
- El formato de presentación se notificará con antelación suficiente
- Se arbitrarán soluciones específicas para estudiantes que finalicen su tesis antes del segundo año.

6. ASISTENCIA A LA REUNIÓN ANUAL DE ESTUDIANTES

DURACIÓN: La dedicación de es 40 h / año. Los estudiantes a tiempo parcial deben asistir durante los años 1, 3 y 4.

DESCRIPCIÓN: Todos los estudiantes del programa deben asistir a la reunión, cuya descripción se proporciona en la Actividad 4.

TEMPORALIZACIÓN: La actividad se realizará dentro de la reunión anual de estudiantes.

OBSERVACIONES:

- Durante 2014, esta actividad será sustituida por la asistencia (<u>obligatoria</u>) a las Jornadas del Instituto Cavanilles de Biodiversidad y Biología Evolutiva, UV.

MOVILIDAD

PROGRAMA DE MOVILIDAD

De acuerdo con la normativa, la comisión debe establecer un plan de seguimiento para estancias de los doctorandos de 10 días o duración superior en universidades y centros de investigación ajenos a la Universitat de València. El procedimiento es el siguiente:

- 1. Antes de <u>un mes</u> del comienzo de la estancia, el doctorando debe presentar a la comisión el proyecto de estancia en el que figurarán el <u>centro de acogida</u>, los <u>objetivos</u> y la <u>duración</u> prevista. Dicho proyecto vendrá avalado por el <u>director</u> (y <u>tutor</u>, en su caso).
- 2. La comisión es la encargada de <u>autorizar la estancia</u>, de acuerdo con el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universitat de València. <u>IMPORTANTE</u>: Las estancias no autorizadas no podrán incluirse en el documento de actividades.

PROGRAMA DE MOVILIDAD

- (c) Tras la finalización de la estancia, y en un plazo no superior a <u>2 meses</u>, el doctorando debe enviar un informe a la comisión, en el que figure un breve <u>resumen</u> de los resultados obtenidos y las incidencias acaecidas, si fuera el caso (p.e., la ampliación o acortamiento de la duración inicial de estancia). Dicho informe deberá venir avalado por el <u>investigador responsable del centro</u> de la estancia y el <u>director</u> (y <u>tutor</u>, en su caso).
- (d) El informe deberá ser examinado por la comisión quien, caso de emitir una valoración favorable, lo incluirá en el Documento Personalizado de Actividades del doctorando.